

ses le había negado, asegurándolo con juramento, haber dado a los rebeldes escoceses un auxilio pecuniario, que les había hecho llegar (1).

Según la exterior apariencia, la posición de María hacia el fin del reinado de Pío IV estaba más firme que nunca. De una vez había sacudido la tutela que hacía años pesaba sobre ella, había hecho rostro y abatido a sus más peligrosos enemigos, los lores herejes y los predicantes. Es comprensible que la reina pensase en aprovecharse de su victoria. De los rebeldes el duque de Chatelherault fué perdonado con la condición de que se trasladase a Francia por cinco años; y los demás hubieron de comparecer ante el Parlamento por marzo de 1566; fueron condenados y sus posesiones adjudicadas a la corona (2). Además la reina quiso tomar ahora en serio el principio a menudo proclamado de la tolerancia religiosa para todos, también en el sentido de que sus correligionarios no quedasen excluidos de la libertad a todos concedida. Según esto, la nobleza católica volvió ahora a asistir públicamente a los actos del culto de la antigua Iglesia, y en la capilla real de Holyrood predicáronse de nuevo sermones católicos (3). Un proyecto de ley sobre la libertad religiosa de los católicos fué preparado para el próximo Parlamento, y se convocó otra vez a él asimismo al clero (4). El deán de Restalrig, que había bendecido el matrimonio de María, fué elevado a presidente del tribunal supremo, y el obispo de Brechin, Juan Lesley, a obispo de Ross y miembro del Consejo privado (5). Ambos eran varones dignos y beneméritos.

Como los lores herejes buscaron y hallaron subsidios pecuniarios en Isabel, era natural que María se procurase asimismo otros

(1) *Ibid.*, 116.

(2) Randolph a Cecil en 23 de diciembre de 1565, en Stevenson, *Calendar, Foreign*, 1564-1565, n. 1748, 2; cf. n. 1751. Fleming, 118, 369.

(3) Bellesheim, II, 55. También Darnley asistió a la misa de Nochebuena. Stevenson, *loc. cit.*, n. 1752.

(4) The spirituall estate placed therein in the ancient maner, tending to have done some good anent restoring the auld religion. María al arzobispo de Glasgow, en 2 de abril de 1566, en Labanoff, I, 343. The parliament was opened and two measures submitted for discussion, one allowing the bishops and rectors of churches the full exercise of there ancient religion... Leslie en Forbes-Leith, 108.

(5) Bellesheim, II, 56 s. *Processus ecclesiae Brechinensis, Romae*, 2 y 3 de septiembre de 1565, en Pollen, 512-516.

tales. El obispo Chisholm, que alcanzó en Roma la dispensa para el matrimonio con Darnley, tenía también el encargo de interceder en este sentido con el Papa. Declaró a Pío IV (1) que en Escocia se trataba ahora para la reina y para la religión católica, de ser o no ser. Que ya antes de su matrimonio con Darnley había hecho María todo lo posible para restablecer la religión, y también en su casamiento había tenido este intento ante los ojos. Pero que no podía disponer libremente de sus propios caudales, porque su tesorero y su secretario, ambos herejes hasta la médula, nada daban para fines que no les eran agradables. Que el plan de María se dirigía ahora a alejar a los enemigos de la fe y a los perturbadores de la paz religiosa, y a restablecer la Iglesia y la anterior sumisión y tranquilidad; que con 10000 a 12000 hombres creía poder poner esto por obra con facilidad en cuatro o cinco meses; que los dineros necesarios para el reclutamiento de las tropas los esperaba del Papa. Que semejante socorro significaba para la reina vida y salvación, para Escocia paz y tranquilidad, para la religión cristiana restablecimiento y nuevo esplendor, y para la Sede Apostólica la vuelta del respeto y obediencia. Mas que de lo contrario la reina nada había de esperar de la alianza de los herejes escoceses con Isabel de Inglaterra sino un martirio parecido al de su madre.

El discurso de Chisholm pinta acaso las cosas no sin alguna exageración. María, cierto, cuanto a su persona, era fielmente adicta a la fe de sus padres, suavizaba también la triste suerte de sus vasallos católicos en muchos casos; pero que hubiese tenido celo por el restablecimiento de la antigua religión, no se puede afirmar. Pío IV, que por otra parte no tenía a mano la considerable suma que se le pedía (2), contestóle el 25 de septiembre de 1565 de una manera cortés; con la misma fecha hizo anunciar al cardenal de Lorena, que todavía no había llegado el tiempo para el auxilio deseado (3).

El obispo Chisholm no volvió al punto de Roma a Escocia; durante el invierno fué retenido en París (4). Su misión dió motivo

(1) Pollen, 204-207.

(2) Según el *Avviso di Roma* de 15 de septiembre de 1565, María pedía 300000 ducados. Pollen, 197.

(3) Las cartas pueden verse en Pollen, 221 s., 223 s.

(4) Carta de E. Hay a Polanco, fechada en París a 9 de enero de 1566, *ibid.*, 490.

a una serie de breves alentadores y encomiásticos al arzobispo Hamilton y a los nobles católicos o que eran tenidos por tales. Eran éstos los condes de Lennox, Atholl, Huntly, Montrose, Eglington, Cassilis, Caithness, Eroll y Mar, y los lores Hume, Seton, Sempill y Ruthven (1).

A las favorables noticias de los primeros triunfos de la reina contra los rebeldes, salió un tanto Pío IV de su prudente reserva. En el consistorio de 12 de octubre de 1565 dijo que no deseaba la guerra, que la detestaba. Pero que si otros la emprendían en defensa de la religión, pertenecía al jerarca supremo de la Iglesia apoyar de una manera eficaz a los católicos, y que asimismo era éste el deber de las demás potencias católicas. Que por tanto los cardenales protectores recordasen al emperador y a los reyes de Francia y España esta obligación suya (2). Por el cardenal de Lorena hizo el Papa disuadir a la reina de la condescendencia con ciertos consejeros, que en el Parlamento futuro querían ajustar transacciones en perjuicio de la religión católica (3).

Como al Papa, así María se había dirigido también a Felipe II en demanda de auxilios (4), y Pío IV el 2 de septiembre le hizo pedir su consejo en los asuntos de Escocia (5). La respuesta de don Felipe de 16 de octubre (6) demostró que los adversarios de María nada tenían que temer de él (7). Un pequeño socorro pecuniario que envió a la reina, se perdió por un accidente desgraciado.

## V

También en los asuntos religiosos de Irlanda procuró intervenir Pío IV, enviando un nuncio, pero enseñado por su expe-

(1) Pollen, 225-227. Raynald coloca estos breves erróneamente en el año 1563 (n. 113). Una carta adjunta del cardenal Borromeo para la reina puede verse en Baluze-Mansi, III, 528.

(2) En Pollen, 228 s.

(3) Pío IV al cardenal de Lorena en 15 de octubre de 1565. V. Philippson, III, 480; Pollen, 228.

(4) Carta de 10 de septiembre de 1565, en Labanoff, I, 281. Cf. la carta de Phayre a Cecil, fechada en Madrid a 17 de nov. de 1565, en Stevenson, Calendar, Foreign, 1564-1565, 2-6, p. 519. Ya en 24 de julio de 1565 había implorado María la ayuda de Felipe II. Labanoff, VII, 340.

(5) En Pollen, 211 s.

(6) En Mignet, Hist. de Marie Stuart, I, Paris, 1854, 421. Cf. Pollen, 213.

(7) Cf. Phayre, loc. cit., 6.

riencia en Inglaterra, hizo que se presentase sin ningún fausto exterior.

En el Parlamento irlandés en 1560, habían llegado a aceptarse, por fraude y sorpresa, las leyes eclesiásticas de Inglaterra sobre la supresión de la autoridad pontificia, el juramento de supremacía y la asistencia al culto protestante; el presidente de la Cámara Baja, Jacobo Stanihurst, las propuso a votación, estando la Cámara poco concurrida y siendo los presentes generalmente favorables a las novedades (1). La indignación de los demás miembros del Parlamento se calmó con el aseguramiento de que las nuevas leyes no se pondrían en ejecución. En efecto, conservóse la forma acostumbrada del juramento de fidelidad (2), y la liturgia anglicana del Libro de la oración común era ininteligible para la masa del pueblo, pues no se había traducido al irlandés (3). El ejercicio público del culto católico hubo de cesar ciertamente poco a poco desde 1560 (4), pero en lo demás ni siquiera en las cercanías de Dublín se pudo impedir la asistencia a la misa (5). Los obispos de Irlanda permanecieron fieles a la Iglesia con pocas excepciones (6), y sólo a dos de ellos se atrevió el gobierno a privar de sus sedes (7). En 1566 refirieron a la reina de Inglaterra el virrey de Irlanda, el arzobispo apóstata Curwin y los demás miembros del Consejo privado irlandés, que la nueva doctrina sólo había hecho algunos progresos en las diócesis de Armagh, Meath y Dublín, mas que en el resto de Irlanda era del todo desconocida (8).

Un notable obstáculo para el robustecimiento urgentemente necesario de la vida católica de Irlanda, formábalo el estado del clero, principalmente su ignorancia religiosa. Por eso el cardenal Morone, protector de Irlanda, propuso al Papa el envío de un nuncio a la Isla Verde. Naturalmente no era ya posible que un enviado pontificio se presentase allí con pompa exterior; por eso Pío IV no

(1) Bellesheim, Irlanda, II, 120 ss., 131.

(2) Ibid., 123.

(3) Ibid., 122, 124.

(4) Ibid., 137; cf. 124.

(5) Ibid., 130.

(6) Ibid., 128, 140. Sobre la apostasía del arzobispo de Dublín, Curwin, *ibid.*, 114; sobre Devereux, obispo de Ferns, *ibid.*, 129.

(7) es a saber, al obispo de Meath, Walsh, y al de Kildare, Leverous; *ibid.*, 129.

(8) Bellesheim, Irlanda, II, 134.

destinó para este cargo a un prelado, sino, como antes lo había hecho para Escocia, a un jesuita, el irlandés David Wolf (1), el cual conforme a la prescripción del general de la Compañía, debía presentarse con extrema sencillez y no aceptar remuneración alguna por sus ministerios, ni siquiera como limosna (2). De hecho Wolf, después de su desembarque en Irlanda por enero de 1561, practicó estas instrucciones por algún tiempo tan fielmente, que padeció verdadera necesidad entre los pobres irlandeses (3).

La incumbencia del nuncio había de ser animar a los nobles y obispos a la constancia en la fe católica e interesarse por la renovación del clero, proponiendo al Papa obispos idóneos, instando a los prelados a la promoción de sacerdotes aptos, cuidando de que se observase la disciplina eclesiástica y se erigiesen escuelas, velando sobre la predicación y la administración de los sacramentos (4).

Apenas se esparció en Irlanda el rumor de la llegada de un enviado pontificio, cuando hombres y mujeres, con los pies descalzos y vestidos sólo de un traje sencillo, afluían en tropel para recibir la absolución de sus pecados y especialmente para el arreglo de los matrimonios inválidos. El mismo Wolf refiere que en algunos meses hizo uso de sus facultades pontificias para más de un millar de semejantes uniones (5). Muchos que se habían inclinado más o menos a las nuevas doctrinas, fueron reconciliados con la Iglesia por Wolf; singularmente excitó la admiración la vuelta pública a la Iglesia del obispo protestante de Limerick, Guillermo Cahessy, que había sido antes sacerdote católico (6). A propuesta de Wolf, en el consistorio de 28 de enero de 1562 fueron nombrados tres nuevos obispos para las diócesis de Raphoe, Achonry y Elphin, los cuales recibieron en Roma la consagración episcopal. De los tres obispos que tomaron parte en el concilio de Trento, dos, Mac Congail de Raphoe y el dominico O'Harte de Achonry, habían sido propuestos por Wolf para sus cargos (7).

(1) *Ibid.*, 137; cf. Sacchini, II, l. 4, n. 45.

(2) Bellesheim, II, 138.

(3) *Ibid.*, 139. Wolf con todo no permaneció fiel a este rigor; más tarde fué despedido de la Compañía de Jesús. Sacchini, II, l. 4, n. 149.

(4) Bellesheim, II, 138.

(5) Carta a Laínez. Sacchini, II, l. 5, n. 148.

(6) Bellesheim, II, 145.

(7) Bellesheim, Irlanda, II, 141.

Un grave daño para la vida religiosa de Irlanda, estaba en la falta de escuelas donde pudiesen recibir una suficiente formación teológica los jóvenes clérigos. Wolf tenía el encargo de hacer todo lo posible para remediar este mal; el Papa mismo expidió una bula en este sentido el 31 de mayo de 1564 (1). Dicese en ella, que en Irlanda no había ninguna universidad donde se pudiese estudiar y obtener el grado de doctor; que los irlandeses eran muy pobres para poderse dedicar al estudio en otros países. Que por eso en toda la isla sólo se hallaban a lo sumo seis u ocho bachilleres en teología, y el grado de doctor apenas lo tenía allí uno que otro en teología, y quizá ni uno solo en derecho (2). Que desde hacía mil años los prelados irlandeses no habían prestado ninguna ayuda digna de mención a las escuelas teológicas; que a pesar de las disposiciones del concilio de Trento sobre los seminarios y la concesión de las dignidades eclesiásticas a graduados, también para lo por venir parecía haber poca probabilidad de que los obispos se enmendasen y dejasen la costumbre de conferir los beneficios eclesiásticos aun a personas del todo indignas. Que por tanto, para que a pesar de todo pudiesen erigirse universidades y colegios en Irlanda, el Papa daba al arzobispo de Armagh, Ricardo Creagh, y al nuncio Wolf, la facultad de aplicar a la fundación de establecimientos de enseñanza los monasterios ruinosos y los beneficios eclesiásticos desviados de sus fines. Que así se había también acordado en el Parlamento de Dublín en tiempo del cardenal Pole y la reina María (3).

En lo sucesivo la escuela fué uno de los principales cuidados de todos los hombres más importantes de la Irlanda católica. Muchos se consagraron por su propia persona a la enseñanza. Singularmente de la escuela del antiguo deán de la catedral de Waterford, Pedro White, salió una serie de eruditos y sacerdotes inteligentes (4).

(1) Moran, *Spicilegium*, I, 32-38.

(2) *Cum Hiberni in propria insula nullam studii generalis universitatem... habeant, nec illis... pecunia suppeditet, unde in exteris regionibus litteris vacare ac gradus huiusmodi suscipere valeant, propterea fit, ut in univ. a Hibernia nulli, ut creditur, ad s. theologiae praeter unum et alterum et ad iurisprudentiae doctoratus forsán nullus, ad bacchalaríatus autem in ipsa theologia gradus non plures quam sex aut octo promoti reperiantur, etc.* Moran, I, 33.

(3) *Ibid.*, 34.

(4) Bellesheim, II, 133, 232.

Ciertamente ni el arzobispo Creagh, ni el nuncio pudieron hacer cosa alguna para la ejecución del escrito pontificio. El arzobispo ya en 1564 cayó en manos de los ingleses. Es verdad que logró varias veces escaparse, pero lo restante de su vida lo pasó en su mayor parte en las cárceles inglesas e irlandesas; murió en 1585 envenenado en la Torre de Londres (1). El nuncio fué asimismo echado en la cárcel; el 13 de marzo de 1568 el sucesor de Pío IV procuró alcanzar en favor de él y del arzobispo la intercesión de Felipe II con Isabel (2). También los insignes obispos Walsh de Meath y O'Herlihy de Ross sufrieron largos años los rigores de una dura prisión (3). Lo mismo aconteció a otros obispos, al de Cork, Edmundo Tanner (m. 1579) (4), y al de Ferns, Pedro Power (m. 1587), el cual ciertamente se dejó inducir algún tiempo a condescender con el gobierno (5), como también al arzobispo de Tuam, Nicolás Scered (m. 1583), alumno del Colegio Germánico de Roma (6). En 1584 el gobierno hizo ejecutar al obispo de Cashel, Dermot O'Hurley, después de horribles tormentos (7); lo mismo que él en 1578 había padecido la muerte ahorcado el obispo de Mayo, Patricio O'Hely, de la Orden de San Francisco (8). Además de él, desde 1565 hasta 1580 toda una serie de franciscanos irlandeses sufrieron también muerte cruenta (9). Para poder introducir sólidamente la nueva doctrina, se declaró a Irlanda en estado de guerra y en poco más de año y medio fueron ejecutadas unas 400 personas en la provincia de Munster (10).

En los procesos contra los obispos irlandeses no raras veces se quebrantaron gravemente las formas legales. En una actuación

(1) Bellesheim, Irlanda, II, 152 ss., 183 ss.

(2) Laderchi, 1568, n. 124; cf. la carta de Castagna a Bonelli, de 1.º de mayo, y la de Bonelli a Castagna, de 21 de julio de 1568, Corresp. dipl., II, 354, 417.

(3) Bellesheim, II, 144 s., 147 s.

(4) Ibid., 188 s.

(5) Ibid., 187.

(6) Ibid., 187 s.

(7) Ibid., 197 ss.

(8) Ibid., 186.

(9) Ibid., 189 s.

(10) Relación de Drury, de 24 de marzo de 1578, *ibid.*, 191; cf. 201. Sobre las víctimas irlandesas del odio a los católicos v. O'Reilly, *Memorials of those who suffered for the catholic faith in Ireland*, London, 1868; David Rothe, *Analecta*, ed. by P. F. Moran, Dublin, 1884. Cf. *El católico*, 1888, II, 179 ss.

contra el arzobispo Creagh de Dublín en el año 1567, los jurados se negaron a declararlo culpable, aunque por ello fueron encerrados algunos días, durante los cuales dábanles tan sólo pan y agua. A pesar de esto el arzobispo no recobró su libertad, pero el tribunal impuso sensibles penas a los jurados (1).

Cuando Creagh se hallaba preso en Londres, el gobierno procuró en vano convencerle de relaciones de alta traición. Inculpábanle falsamente que había estado en inteligencia con Shane, hijo del conde de Tyrone, el cual se proclamó caudillo de los O'Neills, pretendía el gobierno de Ulster y creaba muchas dificultades al gobierno de Inglaterra, hasta que fué asesinado a instigación de un oficial inglés. En general estallaban entonces casi constantemente levantamientos, ya en esta, ya en aquella parte de Irlanda. El gobierno obtuvo, es verdad, en todas partes la victoria, pero sólo con dificultad pudo ejecutar en los sediciosos la pena legal de la rebelión, que era la pérdida de los bienes. También fracasó enteramente la tentativa de dar la posesión de las tierras de los rebeldes a colonos ingleses, y dejar a éstos que se defendiesen de los antiguos poseedores (2).

## VI

Mientras rugía la tormenta de la herejía sobre toda la Europa occidental, la del sur permanecía exenta en lo esencial de semejante conmoción. El protestantismo llamó, es verdad, asimismo a las puertas de Italia, y halló allí entrada en algunos sitios, pero fué violentamente rechazado por la *Inquisición* romana. La actitud que tomó Pío IV respecto de esta institución, fué en muchos aspectos diferente de la de su predecesor.

El asolamiento del edificio de la Inquisición a la muerte de Paulo IV y las escenas salvajes que lo acompañaron (3), sugirieron al nuevo Papa (4) ya en las primeras semanas de su reinado,

(1) Bellesheim, II, 155. Cf. *ibid.*, 199, 201 sobre el procedimiento contra O'Hurley.

(2) Lingard, VIII, 126 ss.

(3) Cf. nuestros datos del vol. XIV, 354 s.

(4) Los datos sobre Pío IV y la Inquisición, publicados por Hinschio, *Derecho canónico*, VI, 329 ss., 342, 363, Henner, *Inquisición pontificia*, 122, 369, 372, Hergenröther, *La Iglesia y el Estado*, 607, Phillips, *Derecho canónico*, VI, 594, Paulo, *Creencia en las brujas*, 254, Ciaconio, III, 873 s. se apoyan sólo en material impreso.

la idea de una reforma acomodada a la época, del Tribunal de la fe. Ya en la solemnidad de su coronación se esparció el rumor de que suprimiría lisa y llanamente la Inquisición y dejaría que sus derechos los ejerciesen los obispos (1). A la verdad Pío IV no fué tan allá, pero en una sesión de la Congregación de 11 de enero de 1560, limitó de nuevo la competencia del Santo Oficio a su primitivo terreno, de suerte que sólo las causas propiamente de fe siguiesen perteneciendo a su fuero, mas no también la simonía, blasfemia y sodomía (2). Fuera de esto, a principios de abril de 1560, con clara referencia a Paulo IV, publicó una declaración, según la cual todos los que habían incurrido en alguna censura, en excomunión u otra condenación por causa de herejía, podían someter otra vez su causa a una nueva averiguación judicial, no obstante todas las sentencias de sus predecesores (3). Por lo demás el nuevo Papa, en vista de una solicitud de los funcionarios de la Inquisición, confirmó el 10 de diciembre de 1560, todos los privilegios que les había concedido su predecesor el 1.º de enero del primer año de su pontificado (4). Un requerimiento de los cardenales inquisidores, de 7 de enero de 1561, exigió la devolución de todos los escritos robados en el asolamiento del edificio de la Inquisición (5). El cardenal Ghislieri permaneció

(1) \*Si ragiona che S. St<sup>a</sup> vorà che sian levate l'inquisitioni per tutto, lasciandone il carico alli vescovi delli luoghi... et questo acciò non segua più tal disordine come per il passato s'ha visto con gran ruina et vergogna della S. Sede Romana. Avviso di Roma de 6 de enero de 1560, Urb., 1039, p. 114<sup>b</sup>, *Biblioteca Vatic.*

(2) \*Avviso di Roma de 13 de enero de 1560, Urb., 1039, p. 117, *Biblioteca Vatic.* \*N. Signore sta bene et il giobbia [11 de enero] passato tenne congregatione per sonto della inquisitione, la quale sarà regolata con quel modo et iustitia che desideravano per il passato i prudenti, cioè che non si tratti in essa se non cose meramente appartenenti alla [he]resia senza mescolarvi dentro nè simonia nè bestemia o sodomia... Relación de Ricasoli, fechada en Roma a 12 de enero de 1560, *Archivo público de Florencia, Medic.*, 3279, p. 555.

(3) \*Sua Santità ha declarado che, non ostante ch'alcuni siano o potessero essere incorsi in censura, escommunicatione o altra condemnatione per causa d'alcuna imputatione d'heresia, che possin'essere realditi [sic] et possono produrre le loro ragioni et sarann'espediti giuridicamente, non ostante tutto quello che per li suoi antecessori potesse esser stato giudicato. Avviso di Roma de 6 de abril de 1560, Urb., 1039, p. 145, *Biblioteca Vatic.*

(4) \*Div. Camer., t. 191, p. 146, *Archivo secreto pontificio.*

(5) \*Editti, *Bibl. Casanatense de Roma*. En 20 de septiembre de 1560 \*confirmó Pío IV el breve de su predecesor, de 26 de junio de 1555, por el cual era nombrado inquisidor el dominico Tomás Escoto de Vigevano, con

inquisidor general, pues ningún otro cardenal quiso aceptar este puesto (1).

El tan duramente probado cardenal Morone no tuvo ya necesidad de volver a la cárcel de la Inquisición. Desde el principio, todavía antes de su formal absolución, gozó el favor especial del nuevo Papa, y pudo ser considerado como su hombre de confianza en todos los negocios importantes (2). El 6 de marzo de 1560, fué formalmente reconocida su inocencia por un decreto de la Inquisición suscrito por el Papa (3), el 14 del mismo mes leyóse este documento en el consistorio (4), y el 18 fué absuelto el cardenal en Santa María de Trastévere, de ciertas penas que se le habían impuesto por la sospecha que sobre él pesaba (5). El 18 de marzo de 1560 hizo escribir el Papa al emperador (6), que por la importancia de tan insigne varón había, luego después de su elección, encargado el proceso de Morone a cardenales intachables y concedores del derecho, con la orden de hacer exactas averiguaciones de todo, sin tener ante los ojos más que el temor de Dios. Que el juicio de ellos era, que el proceso era inválido y no había prueba ninguna contra el cardenal, antes bien las deposiciones más importantes de los testigos y otras pruebas habían puesto tan de manifiesto su inocencia, que ni siquiera sospecha quedaba sobre él. Que por razón de este dictamen el Papa había luego absuelto a Morone en el consistorio. Como el emperador, así también otros príncipes recibieron copia de la sentencia (7).

la facultad de emplazar aun a obispos, arzobispos, primados y patriarcas. Barb., 1502, p. 169-172, 1503, p. 80-83, *Biblioteca Vatic.*

(1) \*Avviso di Roma de 20 de julio de 1560, Urb., 1039, p. 175, *Biblioteca Vatic.*

(2) \*Avviso di Roma de 13 de enero de 1560, *ibid.*, p. 117, y de 3 de febrero de 1560, *ibid.* Cf. nuestros datos del vol. XIV, 263 s.

(3) \*Editti, V, 31, p. 43, *Archivo secreto pontificio*. \*Documento sobre la absolución *ibid.*, Borghese, I, 44, p. 1-6 y *Archivo Colonna de Roma* (Impreso que lleva la firma autógrafa del notario Claudio de Valle).

(4) \*Acta consist. Cam., IX, 19 s., *Archivo secreto pontificio*.

(5) \*Pergamene del archivo Farnese, 81, *Archivo público de Nápoles*.

(6) \*Nihil contra ipsum cardinalem iure actum, nihil probatum fuisse, contraque et ex plurimorum eorumque gravissimorum testium dictis et ex aliis probationibus certissimis constare sibi ac patere innocentem eum, nec crimine solum, sed omni prorsus suspicione carere. Brevia, 10, p. 89<sup>b</sup>, n. 116, *Archivo secreto pontificio*.

(7) Así por ejemplo, \*el duque de Ferrara, Alfonso II, en 14 de marzo de 1560, *Archivo público de Módena*; asimismo \*el duque de Mantua, Guillermo, en 20 de marzo de 1560, *Archivo Gonzaga de Mantua*. Un \*Avviso-